

27
S6 APRUEBA.

5 NOV. de 1984

La Mesa Ejecutiva DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA, expresa su acuerdo para crear una Comisión que tendrá los siguientes cometidos:

- a) Relevar, estudiar e informar sobre los ceses o postergaciones en la actividad privada que pudieran haber sido motivados por razones de carácter político, gremial o ideológico; ~~que denunciaron y presentaron~~ ^{que denunciaron y presentaron} un informe de carácter preliminar antes del 15 de febrero de 1985.
- b) Proponer las vías legales pertinentes para el amparo ^{DE LOS DERECHOS LESIONADOS} y, si correspondiere, la reparación de los perjuicios ocasionados.

Dicha Comisión se compondrá de ocho miembros, designados ^{dos} por el sector empresarial, dos por el laboral y uno por cada uno de los partidos participantes en la Concertación Nacional Programática.

rc/rpg,

Motévideo;

de 1985.

La Concertación Nacional Programática, a través del Grupo de Trabajo de Destituidos Privados, hace público que:

- a) A partir de esta comunicación y hasta el inclusive se encuentra a disposición de los interesados el formulario - base del : registro Nacional de Trabajadores despedidos y/o - postergados por razones gremiales, políticas o ideológicas - en empresas privadas, organismos paraestatales y entidades - privadas intervenidas por el Estado, aprobado por CO.NA.PRO.-
- b) El objetivo fundamental del citado registro es establecer con la mayor fidelidad posible la cantidad y calidad de ciudadanos comprendidos en la situación de cese y/o postergación re-feridas con la finalidad de relevar y estudiar las posibles - soluciones.
- c) Tienen derecho a registrarse todos aquellos ciudadanos que se consideren comprendidos en tales situaciones.
- d) El formulario puede retirarse, llenarse y/o entregarse en las direcciones mencionadas a continuación:

SRES. DE LA MESA EJECUTIVA:

El grupo de Trabajo de destituidos privados solicita autorización para citar a la prensa a efectos de dar difusión al comunicado que le adjunta.

Sin más, saludan atte,

~~Gustavo Calfani~~
Gustavo Calfani
Partido Colorado

~~Carsten P. Noyes~~
CARSTEN NOYES
Partido Ev. C.A.

~~Enrique Schiavengel~~
ENRIQUE SCHIAVENGEL
PARTIDO NACIONAL

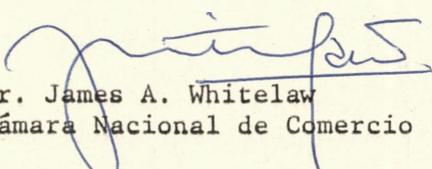
~~Uruguay Ortiz~~
URUGUAY ORTIZ
PREFTE AMPMO

~~Alejo~~
D. MONTES de OCA
PIT - CNT.

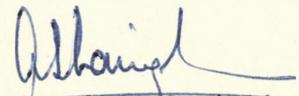
FUNDAMENTO DEL DISEÑO DE LA REPRESENTACION EMPRESARIAL RESPECTO
DEL PROYECTO DE FORMULARIO PRESENTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE PERSONAS CESANTES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

La delegación empresarial en el grupo de trabajo no ha prestado su consenso en el texto del formulario propuesto, a la referencia final que indica: "aval sindical", por los siguientes fundamentos:

1. Se trata de un relevamiento realizado por la CONAPRO en su totalidad y por lo tanto los formularios serán facilitados a los interesados tanto por las instituciones integrantes de la CONAPRO, como en forma directa, lo cual no justifica la inclusión en el formulario de la mención cuestionada.
2. Tampoco se justifica el contenido que dicha mención implica de justificar la veracidad de la información suministrada con el formulario.
3. Dicha información puede inducir a error a los interesados en el sentido de que solamente están habilitados a presentarlo, quienes adhieran a una organización sindical integrante de la CONAPRO o con la participación preceptiva de un sindicato.


Dr. James A. Whitelaw
Cámara Nacional de Comercio

c-w/mig


Dr. Angel S. Caviglia
Cámara de Industrias del Uruguay

15 de enero de 1985

SRES. DE LA MESA SECUNDIA:

El Grupo de Trabajo de Gestión de Bienes y Servicios solicita
que se establezca una fecha para la selección de las
ofertas de los proveedores que se presenten a la licitación.

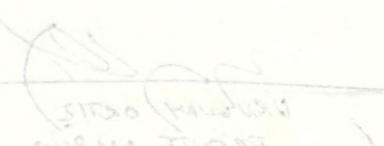
Sin más, saluda con afecto


Luis Alberto Gómez


Luis Alberto Gómez


Luis Alberto Gómez


Luis Alberto Gómez


Luis Alberto Gómez

Para lo cual propongo la fecha del 10 de octubre
de 2015.

Montevideo, 22 de enero de 1985

Sres. de la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO
Presente:

Reunido el Grupo de Trabajo de Destituidos del Sector
Privado se adopta la siguiente resolución:

Elevar a la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO la ficha presentada al
grupo de trabajo aprobando su contenido salvo lo referente al
aval.

Se agrega a la ficha presentada la siguiente aclaración:

El aval no es obligatorio

Uno de los sectores no acepta la propuesta entendiendo que:

- 1) El relevamiento es efectuado por toda la CONAPRO y no por las instituciones que la integran
- 2) Puede inducir a error en el sentido de que solo puedan registrarse los adherentes a alguna de las organizaciones de la Conapro.
- 3) No se estima justificado como certificación de veracidad de la declaración.


Dr. URUGUAY ORTIZ
ABOGADO FRONTE AMPLIO

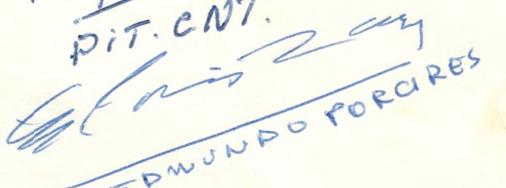

ENRIQUE SCHWENDEL
PARTIDO NACIONAL


CARLOS VAZQUEZ
CONVERGENCIA


CARMEN NOYA
UNION CIVICA.


GUSTAVO CAFFARENA
Partido Colorado


JOSE ROMANO
PIT. CNT.


EDMUNDO PORCIRIES

En quanto el documento posee sectores
y grupos políticos pero no se considera
un instrumento

D 35

REGISTRO NACIONAL de TRABAJADORES DESPEDIDOS o POSTERGADOS
POR RAZONES GREMIALES POLITICAS o IDEOLOGICAS EN EMPRESAS
PRIVADAS, ORGANISMOS PARAESTATALES Y EMPRESAS PRIVADAS
INTERVENIDAS POR EL ESTADO

ENCUESTA NACIONAL PROGRAMATICA
CONATEC

- a). Llene los datos solicitados donde **no haya**
b). Marque con una X en el correspondiente

NO LLEVA

1. NOMBRE Y APELLIDO:	FECHA: ANOS <u>uu</u>
2. C. de I: C.C:	
3. DOMICILIO: PAÍS/DEPARTAMENTO:	
4. EMPRESA o ORGANISMO QUE LO DESPIDIO:	
5. CARGO QUE DESEMPENABA: ESPECIALACION/OFICIO:	
6. FECHA DE INGRESO: FECHA DEL DESPIDO:	
7. ESCALAFON QUE OCUPABA: TECNICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECIALIZADO <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>	
8. CAUSAL de DESPIDO INVOCADA: DESPIDO <u>4/7/73</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>REAJENACION</u>	
ENAJENACION o DISOLUCION DE EMPRESA	
DISOLUCION de BOLSA de TRABAJO	
9. CAUSAL a JUICIO DEL INTERESADO: POLITICA <input type="checkbox"/> GREMIAL <input type="checkbox"/> IDEOLOGICA <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> O FUE RESULTO: JUBILARSE <input type="checkbox"/> o RENUNCIAR <input checked="" type="checkbox"/> DESPIDIDO <input type="checkbox"/>	
10. FUE OBLIGADO A: JUBILARSE <input type="checkbox"/> o RENUNCIAR <input type="checkbox"/> CAUSAL DE DESPIDO INVOCADA.	
11. SE LE IMPIDIÓ: CONCURSAR <input type="checkbox"/> OCUPAR CARGO <input type="checkbox"/> ASCENDER <input type="checkbox"/>	
12. RECIBIO NOTIFICACION: VERBAL <input type="checkbox"/> ESCRITA <input type="checkbox"/>	
13. CAUSAL A JUICIO DEL INTERESADO	
14. SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA	NORMAL ENAJENADA DISUELTA ADJUNTAMENTE TRANSFORMADA OTRAS.
FIRMA del INTERESADO	

AVALADO POR SE SACA DEL FORMULARIO, VEA EN LAS INSTRUCCIONES

2. En caso de fallecimiento del funcionario destituido, el causahabiente o interesado llenará además los siguientes datos:
Nombres y apellidos: _____

Cédula de identidad N° _____

Credencial Cívica N° _____

Fecha de nacimiento: _____

Número de personas a cargo

Grado de parentesco

del destituido fallecido: Mayores de 18 años: _____

Menores de 18 años: _____

3. Domicilio actual

Departamento: _____

Ciudad o pueblo: _____

4. Presupuestado: _____

Escalafón

Contratado: _____

Cargo y grado que ocupaba al momento de la destitución: _____

5. Organismo y Oficina en la cual prestaba servicios: _____

Fue notificado de la destitución: por escrito

en forma verbal: _____

por otra forma: _____

6. Causal invocada por la Administración:

Ordenanzas del CO.NA.E. 17 y 28

Pase a disponibilidad (Acto 7)

Prisión o procesamiento por justicia militar

Declaración jurada de adhesión al sistema republicano (ley 14.248)

Acto Institucional N° 6 o N°8

Destituidos de Organismos Paraestatales incorporados o suprimidos a la D.G.S.S.

Sumario

Motivos: _____

No renovación de contrato

Motivos: _____

Destitución indirecta: (traslado fuera de Depto., funciones distintas a las propias del cargo presupuestal, otro)

Otras causales (especificar) _____

7. Si fue incorporado a planilla de disponibilidad (Acto 7), percibió haberes por: 6 meses Si No
un año Si No
fue posteriormente redistribuido? Si No
se acogió beneficio jubilatorio Si No
desarrolla actualmente otra actividad laboral pública? No
Si Cuál? Desde cuándo?

Si esta jubilado, a cuanto asciende el monto de su jubilación?
N\$

9. Causal de destitución (a su juicio):

Política:

Gremial:

Por opiniones expresadas:

Desconocidas:

10. Esta interesado en que se lo restituya en su antiguo cargo?

Si No

11. Si fue destituido por sumario administrativo

a) cuáles fueron a su juicio los reales motivos?

b) interpuso recurso administrativo del acto destitutorio? Si
No

Firma: _____

Nota.- Cuando el formulario no pueda ser firmado por el interesado porque este esta realmente impedido de concurrir a llenarlo o a firmarlo, por ejemplo cuando esta en el extranjero y no le resulta posible su traslado, y no tiene apoderado en forma, lo hará otra persona a su nombre, dada la brevedad de los plazos, debiendo el interesado ratificarlo posteriormente por carta simple.

Concertación Nacional Programática

MESA EJECUTIVA

Fue notificado de la destitución: por escrito:
en forma verbal:
por otra forma:

6. Causal invocada por la Administración:

Ordenanzas del CO.NA. E. 17 y 28

Pase a disponibilidad (Acto 7)

Prisión o procesamiento por justicia militar

Declaración jurada de adhesión al sistema republicano (ley 14.248)

Acto Institucional N°6 o N°8

Destituidos de Organismos Paraestatales incorporados o suprimidos a la D.G.S.S.

7. Sumario Motivos: _____

No renovación de contrato Motivos: _____

Destitución indirecta: (traslado fuera de Depto, funciones distintas a las propias del cargo presupuestal, otro)

Otras causales (especificar) _____

7. Si fue incorporado a planilla de disponibilidad (Acto 7), recibió haberes por: 6 meses Si No

un año Si No

fue posteriormente redistribuido? Si No

se acogió al beneficio jubilatorio? Si No

desarrolla actualmente otra actividad laboral pública? No

Si Cuál? Desde cuando? _____

8. Si su egreso no fue por pase a disponibilidad (Acto 7) actualmente: trabaja en la actividad pública Si No

está jubilado Si No

Si trabaja en la actividad pública, en que puesto lo hace y desde cuando? _____

Si está jubilado, a cuanto asciende el monto de su jubilación?

SECRETARIA: Rincón 454 - Oficina 306 - Tel.: 955442

Concertación Nacional Programática

MESA EJECUTIVA

N\$

9. Causal de destitución (a su juicio):

Politica:

Gremial:

Por opiniones expresadas:

Desconocidas:

10. Esta interesado en que se lo restituya en su antiguo cargo?

51

MVO

11. Si fue destituido por sumario administrativo.

a) cuales fueron a su juicio los reales motivos?

b) interpuso recurso administrativo del acto destitutorioz Si

No

Firma:

Nota.- Cuando el formulario no pueda ser firmado por el interesado porque este esté realmente impedido de concurrir a llenarlo o a firmarlo, por ejemplo cuando esté en el extranjero y no le resulta posible su traslado, y no tiene apoderado en forma, lo hará otra persona su nombre, dada la brevedad de los plazos, debiendo el in-